Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/d3292e9de95c05ca8c44bfa78e36a38a

Copia auténtica electrónica de documento papel.

CONCURSO PUBLICO CONTRATACION TEMPORAL PERSONAL INVESTIGADOR



RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN CON EL ORDEN DE PRELACIÓN DE CANDIDATOS Y LA PROPUESTA DE CONTRATACIÓN

* PROCEDIMIENTO	PUI/2019-116 N° PLAZAS COI	TOCADAS 1
CATEGORÍA	N3 Investigador/a Iniciado/a	F. CONVOCATORIA 29/04/2019
EPARTAMENTO	Ingeniería Química y Tecnologías del Medio Amb	piente (IQTMA)
CENTRO	IUI en Nanociencia de Aragón (INA)	

De conformidad con lo actuado por esta Comisión de selección que resuelve el concurso reseñado, dejar la plaza desierta, por no haber superado ninguno de los candidatos presentados la puntuación mínima de 65 puntos.

Orden de prelación de los candidatos ⁽¹⁾						
N°	Apellidos y nombre DNI	Puntuación				
	BENÍTEZ QUESADA, MANUEL	51,81				
	TIZIO, GIUSEPPE	62,06				

PROPUESTA DE CONTRATACIÓN	PROPUESTA DE NO PROVISIÓN (declara desierta la provisión, base 6.1.) por:	
Se propone para la contratación al/los candidato/s:	No haber superado los candidatos la puntuación mínima.	

Esta publicación sirve de notificación para los interesados a todos los efectos, especialmente a los previstos en el Art. 8 de las Bases Generales de las convocatorias de contratación que regirán en los procedimientos establecidos para la incorporación a la Universidad de Zaragoza de investigadores con contratos de trabajo de carácter temporal para la realización de proyectos específicos de investigación científica y técnica, aprobadas por Resolución de 27 de febrero de 2012, del Rector de la Universidad de Zaragoza (BOA nº 46, de 7 de marzo de 2012), en el que se establece un plazo de tres días hábiles para presentar reclamación contra la propuesta de la Comisión. Si tal reclamación se presenta en lugar distinto a los registros de la Universidad, el reclamante debe enviar copia de la reclamación a la dirección de correo electrónico gespi@unizar.es, indicando "Reclamación procedimiento de urgencia"

Al mismo tiempo, la presente se eleva al Sr. Rector Magnífico, a los efectos de lo dispuesto en los apartados 6.5 y 6.7 de las Bases Generales.

En Zaragoza, a 24 de mayo de 2019.

Fdo.: Jesús M. Santamaría Ramiro.

Presidente:

Fdo.: Reyes Mallada Viana.

Secretaria:

1 de 1

CSV: d3292e9de95c05ca8c44bfa78e36a38a	Organismo: Universidad de Zaragoza	Pagina: 1 / 1	
Copia auténtica electrónica de documento papel		Fecha	
Realizada de conformidad con lo previsto en el art. 27 de la Ley 39/2015 por funcionario habilitado con número de identificación 373105		/29/05/2019 10:09	

⁽¹⁾ Añádanse más hojas si son necesarias, numerándolas y firmadas por el Presidente y Secretaria.